

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Permiso que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para realizar cerramientos provisionales o permanentes en predios del cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran hacer un cerramiento de su predio ubicado en el cantón Manta.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para construcción de cerramiento en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de regulación urbana2. Dimensiones del cerramiento3. Fotografías por cada bloque a construir4. Coordenadas del predio5. No adeudar al Gad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales2. Escoger Permisos y Aprobaciones / permiso de cerramiento.3. Escoger el predio para el que solicitará el permiso4. Ingresa el número de metros lineales a construir5. Adjuntar fotografías6. Realizar el pago de la tasa en línea o en ventanillas del Gadmc-Manta o en bancos en convenio (banco del Pacifico, banco Comercial de Manabí, Produbanco o Mutualista Pichincha) <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo se calcula de acuerdo a los metros lineales de construcción multiplicados por el factor 0,1.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar de atención: https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales</p> <p>Horario: plataforma habilitada 24 horas para el ingreso de trámites. Las respuestas son otorgadas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta. Art. 356.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia